

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

8047 Resolución de la Concejalía Delegada de Formación, Empleo y Personal aprobando lista provisional de admitidos y excluidos pruebas de selección de 5 plazas de Auxiliar Administrativo mediante estabilización.

Por Resolución de la Concejalía Delegada de Formación, Empleo y Personal n.º 5255/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, se aprueba lo siguiente:

“Resolución de la Concejalía Delegada de Formación, Empleo y Personal aprobando lista provisional de admitidos y excluidos

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de 5 plazas de Auxiliar Administrativo mediante Estabilización.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución n.º 1606/2019, de fecha 17 de abril de 2019, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionario Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21,1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

[La lista completa de admitidos y excluidos está disponible en el Tablón de Edictos Municipal y/o en la página web del Ayuntamiento].

Segundo.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ANA JESSICA DE LA CRUZ RAJA	1,5
RUFINA MORENO UREÑA	5
LAURA ORCAJADA RECHE	4,5
ANA M.ª CÁRCELES MARTÍNEZ	4,5
CONCEPCIÓN CÁRCELES MARTÍNEZ	4,5
ANTONIO ROMERA ALES	5
MANUEL RUBIO SEGOVIA	5
DOLORES MADRID JUAREZ	5
FRANCISCO GARCÍA CHARDI	4,5
M.ª JOSÉ FERNÁNDEZ CERRO	3,4,5
INMACULADA PALAZÓN MANZANARES	5
INMACULADA DRIEGUEZ CÓRDOBA	3,4,5
M.ª JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	2,5
ANTONIA VICTORIA NAVARRO CARAVACA	2,5
CARMEN ALCE OLMOS	5
NOELIA MOLINA RUIZ	5
BELÉN SERRANO PENABADES	2
JUAN PEDRO ALARCÓN NICOLÁS	4,5
ENRIQUE BOHAJAR LAX	2,5
LORENA LÓPEZ MOTOS	2,5
JUAN CARLOS CONTRERAS MARTÍNEZ	5
LAURA LÓPEZ AYALA	2,5
M.ª DOLORES LÓPEZ PIÑERO	5
ANA RUIZ DE ALMIRÓN SANZ	4,5



NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
JOSÉ M.ª VICENTE CONESA	3,5
JOSEFINA GASCÓN LEAL	3,5
MÍRIAM GÁLVEZ MIRALLES	5
M.ª DEL CARMEN ROSA MAMILLO	5
M.ª SARA GARCÍA GARCÍA	5
LIDIA VALERO CARDOS	5
JUANA M.ª LÓPEZ MELGAR	5
M.ª DEL PILAR MARÍN ROSA	3,5
M.ª ÁNGELES TRIPERO LÓPEZ	2,3,4,5
SABINA RUIZ MUNUERA	5
FLORENTINA GHERGAN	5
FUENSANTA LÓPEZ CANTERO	5
SILVIA VIVO HERNÁNDEZ	5
ELENA FERNÁNDEZ CLEMENTE	5
DOLORES M.ª DODERO OLMOS	5
ANTONIO HERNÁNDEZ CASTILLO	2,5
RUBÉN VICENTE FUENTES	5
ALICIA VIENTE VICENTE	5
M.ª DOLORES ROMERO PASTOR	5
ROBERTO DURÁN OUTEIRAL	5
FUENSANTA MUÑOZ BERNABÉ	3,5
CRISTINA ANDREO GALIÁN	5
M.ª JOSÉ REVERTE LÓPEZ	5
PATRICIA TORRANO PIQUERAS	5
JUAN ALFONSO MARÍN ABRIL	5
ISABEL M.ª RODRIGUEZ MARTÍNEZ	5
MARÍA LÓPEZ PALAZÓN	2,5
RUBÉN SOLANO SOLANO	5
YOLANDA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	2,5
M.ª DEL CARMEN NICOLÁS MARTÍNEZ	5
NATALIA M.ª MARTÍNEZ MORALES	3,5
ESTER JOSÉ MARÍN LIDÓN	5
M.ª CARMEN MARÍN MARÍN	5
ENCARNACIÓN GUILLÉN GALINDO	5
M.ª JOSÉ LÓPEZ MORENO	3
NURIA BRUNO GONZÁLEZ	2,5
ELENA VILLAGORDO CÁRCELES	5
SILVIA GUERRERO LÓPEZ	5
LIDIA GIBAJA BARCELÓ	5
ANA BELÉN ROSA MARTÍNEZ	5
EDUARDO FERNÁNDEZ CARRASCO	5
CONSOLACIÓN PASTOR PIÑERO	5
ISABEL M.ª RODRIGUEZ MATURANA	4,5
M.ª ROSARIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	5
JESÚS LÓPEZ NIETO	5
LUCÍA ARQUES ABENZA	5
ANDREA INIESTA FERRÁNDEZ	1,2,3,5
PATRICIA JORGE GARCÍA	3,5
ANA M.ª JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	5
YOLANDA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	2,5
SILVIA ALIAGA LÓPEZ	5
M.ª BELÉN BOTÍA SAEZ	3,5
RUTH HIDALGO SENOVILLA	5
VÍCTOR ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO	5
M.ª CONCEPCIÓN CÁNOVAS CAPAZ	6
ELENA GRIBET BASTIDA	2,5
DIANA HERNÁNDEZ ESQUIVA	5
SARA GARCÍA GIL	5
ESPERANZA ANDREU ESCORIAL	5
SANDRA ESPÍN ALBARRACÍN	5

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
M.ª DEL CARMEN CARO JIMÉNEZ	5
RAQUEL RUBIO SEGOVIA	5
M.ª BELÉN CARO JIMÉNEZ	5
M.ª JOSÉ EGEA GÓMEZ	3,5
FRANCISCA ORTEGA YAGO	2
M.ª DEL CARMEN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	1,5
ÁLVARO MADRID ESPARZA	3,5
CRISTINA ROSA BRAVO	5
DEMETRIO VIVANCOS FERRER	5

*Motivos de Exclusión:

- 1) No presenta Instancia o no presenta el modelo establecido.
- 2) No presenta DNI
- 3) No presenta CV
- 4) No acredita Título de Graduado Escolar, ESO o Equivalente
- 5) No presenta Relación de Méritos presentados

Tercero.- Convocar al Tribunal Calificador para el día 17 de febrero de 2020, a las 9,00 horas, en la Sala de Reuniones de Secretaría General para baremación de méritos alegados por los aspirantes.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para el 23 de febrero de 2020, a las 11,15 horas, en el Instituto de Educación Secundaria "Salvador Sandoval" sito en Calle de la Avenida, 30565 Las Torres de Cotillas, para la realización de la fase de oposición, ejercicio teórico.

Quinto.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Judith Gil Grandio, Interventora Municipal.
- Suplente: Bartolomé Gómez Balsalobre, Veterinario Municipal
- Secretaria: Laura Martínez Pretel, Secretaría General.
- Suplente: M.ª José López García, Técnica de Gestión del Ayuntamiento.
- Vocal: Ángel Carlos Pérez Ruiz, Coordinador de los Servicios Jurídicos.
- Suplente: Antonio Martínez Peñaranda, Jefe Administrativo.
- Vocal: Josefa Alicia Ruiz Segura, Jefa Administrativa.
- Suplente: Alfonso Sandoval Carrillo, Jefe Administrativo.
- Vocal: Ángeles Sandoval Bermúdez, Técnica de Gestión.
- Suplente: Victoria Sarabia Martínez, Administrativa del Ayuntamiento.

Sexto.- Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento"



Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo-Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

En Las Torres de Cotillas, a 11 de diciembre de 2019.—La Secretaria General,
Laura Martínez Pretel.